



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, trece de febrero de dos mil veinticuatro

**Ejecutivo de Alimentos  
No. 50001-31-10-001-2022-00090-00**

Demandante: Leidy Paola Riveros Isaza

Demandado: Juan Erley Jaspe Apolinar

Atendiendo a lo solicitado por Caja Honor en su oficio del 13 de octubre de 2022 con radicado No. 03-01-20221013032403, se ordena oficiar al Juzgado Segundo de Familia de esta ciudad para que informe el estado actual de la ejecución que allí se adelanta dentro de proceso radicado No. 500013110002 202200114 y si se trata de la misma que se adelanta en este juzgado (para ello envíese copia de la demanda y del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago).

Adviértaseles que en caso de que sean levantadas las medidas cautelares dentro de ese trámite, deberán informar inmediatamente y poner a disposición de este juzgado los dineros que allí hayan sido consignados.

Oficiense y envíese copia de ésta decisión a Caja Honor.

Notifíquese,

**PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA**

Juez  
(2)



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 10 del 14 de febrero 2024

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ  
Secretaría